



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF - PAGO PASAJES AEREOS, VIÁTICOS Y ALOJAMIENTOS DR PIZZI

VISTO:

- Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, asistirá a una reunión con autoridades de la Universidad Internacional “Tres Fronteras”, que se desarrollará los días 25 al 27 de Octubre del 2023 en la ciudad de Asunción, Paraguay;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de aprobar el gasto por los pasajes correspondientes al viaje,
- Lo dispuesto por el Decreto 1343/74 que establece el Régimen de compensaciones por Viáticos y otros conceptos y el Decreto 429/95 que modifica los montos establecidos en el 1343/74,
- Lo dispuesto por el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional; y la Decisión Administrativa 836/2022, DECAD-2022-836-APN-JGM - Régimen de Viáticos, Alojamientos y Pasajes;
- El Visto Bueno del Sr. Decano,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Aprobar el gasto de \$ 204.459,73.- (Pesos Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro con 30/100); a favor de la razón social Passerini Viajes SRL (CUIT 30-57124672-0), con motivo de la asistencia del Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, a una reunión con autoridades de la Universidad Internacional “Tres Fronteras”, que se desarrollará los días 25 al 27 de Octubre del 2023 en la ciudad de Asunción, Paraguay.

ART. 2º: Aprobar el gasto de \$ 81.141.- (Pesos Ochenta y un mil ciento cuarenta y uno) equivalente a tres (3) días de viáticos a favor del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi; y el

gasto de \$ 141.814.- (Pesos Ciento cuarenta y un mil ochocientos catorce) en concepto de dos (2) días de alojamiento.

ART. 3º: Se adjunta como archivo embebido a la presente resolución, la factura emitida por la firma Passerini Viajes SRL.

ART. 4º: Registrar y comunicar.